

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 5** De la Junta de Coordinación Política

### Acuerdos

- 5** De la Comisión de Educación, relativo a la violencia de género en la UNAM y la necesidad de mayor seguridad en las inmediaciones de los planteles por parte de los gobiernos de la Ciudad y estado de México

### Actas

- 8** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la decimotercera reunión plenaria, efectuada el miércoles 11 de diciembre de 2019

### Informes

- 10** De la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, relativo a la duodécima sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, celebrada el jueves 12 y el viernes 13 de diciembre de 2019 en Panamá, Panamá
- 10** Del diputado Jesús Alcántara Núñez, relativo a la Comisión Mixta México-Unión Europea, que se llevó a cabo del domingo 2 al jueves 6 de febrero de 2020 en Bruselas, Bélgica

### Convocatorias

- 17** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 18** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 20** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a las 9:30 horas
- 21** De la Comisión de Justicia, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a partir de las 10:00 horas
- 21** De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la sesión plenaria que tendrá verificativo el miércoles 19 de febrero, a las 11:00 horas
- 21** Del Grupo de Amistad México-Panamá, al acto de instalación, que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, de las 11:00 a las 13:00 horas

**Pase a la página 2**

**Miércoles 19 de febrero**

- 22** De la Comisión de Infraestructura, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 19 de febrero, a las 12:30 horas
- 22** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 12:30 horas
- 23** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la reunión, en formato de parlamento abierto, relativa a la reforma en materia de subcontratación laboral, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a partir de las 12:30 horas
- 23** De la Comisión de Energía, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas
- 23** De la Comisión de Pesca, a la undécima reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas
- 24** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la decimotercera reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas
- 25** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 17:00 horas
- 25** Del Grupo de Amistad México-República Árabe Saharaui, a la reunión de instalación, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, de las 16:00 a las 18:00 horas
- 26** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la duodécima reunión ordinaria, por celebrarse el jueves 20 de febrero, a las 9:00 horas. **Cambió de fecha**
- 26** De la Comisión de Ganadería, a la reunión que tendrá lugar el jueves 20 de febrero, a las 10:00 horas
- 26** Del Comité de Ética, a la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 20 de febrero, a las 10:00 horas
- 27** Del Grupo de Amistad México-Suecia, al acto de instalación, que tendrá lugar el jueves 20 de febrero, de las 10:00 a las 12:00 horas
- 27** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la décima reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 26 de febrero, a las 9:30 horas
- 28** De la Comisión de Derechos Humanos, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, a las 10:00 horas
- ### Invitaciones
- 28** Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, al foro *Consumo de nicotina y su regulación*, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, de las 8:30 a las 17:00 horas
- 30** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la proyección del largometraje *Asfixia*, de Kenya Márquez, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a las 15:00 horas
- 30** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al foro *La evolución del derecho parlamentario en México* que, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se llevará a cabo miércoles 19 de febrero, de las 17:00 a las 20:00 horas
- 31** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al tercer diálogo parlamentario *Racionalidad parlamentaria y estado de derecho constitucional*, que se efectuará el jueves 20 de febrero, a partir de las 12:00 horas
- 31** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la tercera entrega de los informes individuales y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2018, por la Auditoría Superior de la Federación a la comisión, que tendrá verificativo el jueves 20 de febrero, a las 18:00 horas
- 31** De la Dirección de Bibliotecas y Archivo, al círculo de lectura infantil con la cuentacuentos Alejandra Álvarez, que tendrá lugar el viernes 21 de febrero, a las 16:00 horas

- 31** De la Comisión de Defensa Nacional, al foro *Seguridad nacional de México en el umbral del siglo XXI*, por celebrarse el miércoles 26 de febrero, de las 9:00 a las 16:30 horas
- 32** De la Comisión de Derechos Humanos, al foro *La mortalidad materna en México: un enfoque basado en evidencia científica*, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, de las 13:00 a las 15:00 horas
- 32** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la presentación del libro *Empoderamiento económico de mujeres rurales a través de proyectos productivos: los casos de Ayotoxco, Cuetzalan y Hueyapan, en la sierra nororiental del estado de Puebla*, que tendrá lugar el miércoles 26 de febrero, a las 13:30 horas
- 32** De la Comisión de Derechos Humanos, a la reunión con la asociación Welcoming America, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 32** De la Comisión de Relaciones Exteriores, al conversatorio *Retos de la ciberseguridad en México* que, en coordinación con OSINT México, se llevará a cabo el jueves 27 de febrero, de las 10:00 a las 11:40 horas
- 33** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 35** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Seguridad Social, con opinión de la de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 64 Bis a la Ley del Seguro Social.

Presentada por el Congreso de Baja California Sur.

Expediente 3966.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

#### 2. Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

Presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3978.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 3. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3991.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

#### 4. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (en materia de regulación de contratos de asociaciones públicas privadas).

Presentada por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3992.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

## Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 13 de febrero de 2020.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**

**Presidenta de la Mesa Directiva**

**De la Cámara de Diputados**

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración del grupo de amistad que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Dinamarca.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)

Presidente

## Acuerdos

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM Y LA NECESIDAD DE MAYOR SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD Y ESTADO DE MÉXICO

por el que se solicita respetuosamente a la UNAM, generar acciones eficientes y contundentes para prevenir y atender los casos de violencia de género, así como a la comunidad universitaria en general para privilegiar el dialogo en la búsqueda de soluciones conjuntas a la mencionada problemática, a fin de que dicha casa de estudios pueda continuar con el desarrollo de sus actividades académicas y de investigación. De igual forma se solicita respetuosamente a los gobiernos de la Ciudad de México y estado de México, a colaborar con las autoridades universitarias para proporcionar mayor seguridad en las inmediaciones de los planteles de la UNAM

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Educación emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

### Consideraciones

1. Que en decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Educación realizada el 4 febrero de 2020, la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade expuso que derivado de los casos de violencia de género que se han presentado de manera cada vez más reiterada en instituciones de educación superior, entre ellas en nuestra máxima casa de estudios, se han generado manifestaciones de protesta contra esta situación, que han derivado en paros de actividades en diversos planteles de esta casa de estudios, desafortunadamente estas protestas han concluido en actos de violencia, como los ocurridos el pasado 4 de febrero, donde fueron afectadas las instalaciones de la Torre de Rectoría, en el campus central de Ciudad Universitaria de la UNAM.

2. Que esta comisión, comparte la preocupación expresada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez

Andrade y reconoce que en efecto la desigualdad, la subordinación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres se expresan a través del ejercicio de la violencia, así las mujeres son víctimas de violencia por el sólo hecho de ser mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define a la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”, y es que en efecto el ámbito de ocurrencia de este grave problema lo encontramos tanto en la familia, como en la comunidad, en los centros de trabajo y en las escuelas.

Desde la Comisión de Educación advertimos y reconocimos que la educación resulta ser una herramienta muy importante, para prevenir esta violencia que constituye además un problema de salud pública y una violación sistemática a los derechos humanos de las víctimas.

De esta forma aprobamos que en el texto del artículo 3o. constitucional se reconociera que la educación estará basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, así mismo que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral. El haber llevado estas disposiciones a nivel constitucional representó un gran logro, y un avance significativo en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres y por ende en la lucha contra la violencia de género.

En este mismo sentido en la Ley General de Educación incorporamos disposiciones muy importantes tendientes a buscar la igualdad entre hombres y mujeres, para prevenir la violencia y fomentar la cultura de la paz, así basta mencionar que en el artículo 12 fracción IV de este ordenamiento se dispuso que “En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para: **IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres.**”

En el artículo 16 quedó establecido que “La educación que imparta el Estado, sus organismos descentraliza-

dos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, **la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres**, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implantar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.”

En el último párrafo del artículo 29 quedó expresamente señalado que “Los planes y programas de estudio tendrán **perspectiva de género para, desde ello, contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y a los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades.**”

En el artículo 30 como parte del contenido de los planes y programas de estudio, se determinó incluir “La promoción del valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta, la cultura de la legalidad, de la inclusión y **la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones**, así como la práctica de los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.”

En el artículo 74 se estableció que “Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, **promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Realizarán acciones que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad**, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión **para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar...**”

Entre otras disposiciones.

Desde la Comisión de Educación nos solidarizamos con aquellas mujeres, estudiantes, docentes, trabajadoras de la UNAM que han sido víctimas de algún tipo de violencia de género, y en este sentido hacemos un

atento y respetuoso exhorto a las autoridades universitarias para que de manera oportuna y eficaz se atienda este problema y se generen acciones eficientes y contundentes de prevención de la violencia de género, desde la realización de actividades de sensibilización, a través de pláticas y talleres dirigidos a toda la comunidad universitaria, hasta el incremento de seguridad en sus distintos planteles.

Pero también hacemos un respetuoso llamado a la comunidad estudiantil, para que se reconozca al diálogo como la única vía para buscar soluciones conjuntas a la problemática, para que la Universidad Nacional sea verdaderamente un espacio libre de violencia, que pueda continuar con el desarrollo de sus actividades académicas y de investigación en un clima de paz.

Desde esta Comisión de Educación, ofrecemos que en la nueva Ley General de Educación Superior que habrá de expedirse por mandato constitucional en los próximos meses, se incluyan disposiciones similares a las de la Ley General de Educación, para que desde el texto legal, queden sentadas las bases para atender y prevenir la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito escolar universitario, lo que sin duda es imprescindible para que todas las instituciones de educación superior se conviertan en espacios libres de violencia.

Por lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

### Acuerdo

Primero. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía universitaria solicita respetuosamente a la Universidad Nacional Autónoma de México, generar acciones eficientes y contundentes para prevenir y atender los casos de violencia de género, así como a la comunidad universitaria en general para privilegiar el diálogo en la búsqueda de soluciones conjuntas a la mencionada problemática, a fin de que dicha casa de estudios pueda continuar con el desarrollo de sus actividades académicas y de investigación.

Segundo. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los

gobiernos de la Ciudad de México y estado de México, a colaborar con las autoridades universitarias para proporcionar mayor seguridad en las inmediaciones de los planteles de la UNAM que se ubican en dichas entidades federativas.

### Transitorios

**Primero.** Comuníquese a la Universidad Nacional Autónoma de México y a los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Así lo acordó la Comisión de Educación, en su decimotercera reunión ordinaria celebrada el miércoles 5 de febrero de 2020.

### La Comisión de Educación

**Diputados:** Adela Piña Bernal (rúbrica), presidenta; Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Lorena del Socorro Jiménez Andrade (rúbrica), María Teresa López Pérez (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), Abril Alcalá Padilla, secretarios; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), María Chávez Pérez (rúbrica), Luis Eleusis Leonidas Córdova Morán (rúbrica), Martha Hortencia Garay Cadená (rúbrica), María de Jesús García Guardado (rúbrica), Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica), Kehila Abigail Kú Escalante (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Eodoxio Morales Flores, José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica), Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), Érika Mariana Rosas Uribe (rúbrica), Irán Santiago Manuel (rúbrica), Alfonso Pérez Arroyo.

**Actas**

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019

A las 12:33 horas del miércoles 11 de diciembre de 2019, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, salón E del edificio G de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se llevó a cabo la decimotercera reunión plenaria de la Comisión de Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150, numeral II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se reunieron los integrantes conforme a la convocatoria suscrita al efecto por el diputado Ernesto Vargas Contreras, presidente.

El presidente solicitó a la secretaria el resultado del cómputo de asistencia. Reunido el quórum dio inicio la decimotercera reunión plenaria.

El presidente solicitó a la secretaria que leyera el orden del día, y consultase si era de aprobarse:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión plenaria.
4. Proyectos de dictamen sobre puntos de acuerdo para discusión y votación.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Por instrucciones del presidente se dio leyó el orden del día. Sin que nadie hiciera uso de la palabra, la secretaria puso a consideración de los integrantes si era de aprobarse el orden del día. Aprobado por mayoría en votación económica.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura del acta correspondiente a la duodécima reunión plenaria.

El presidente solicitó a la secretaria que consultase si se omitía la lectura, pues había sido distribuida a los correos electrónicos de los diputados de la comisión. La secretaria consultó a los asistentes si se omitía la lectura. Aprobada por mayoría.

Acto seguido se puso a discusión el acta correspondiente a la duodécima reunión plenaria. Como no hubo quien hiciera uso de la palabra, en votación económica se preguntó si era de aprobarse el acta. Aprobada por mayoría.

El siguiente punto consistió en el análisis, la discusión y la votación de dictámenes sobre proposiciones con punto de acuerdo:

1. Por el que se exhorta a las federaciones deportivas nacionales a emitir los criterios de selección para los Juegos Olímpicos Tokio de 2020.
2. En sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Veracruz a atender las irregularidades detectadas en la Asociación Veracruzana de Deportes sobre Silla de Ruedas.
3. En sentido negativo respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a designar al presidente y a los cuatro integrantes de la Comisión de Apelación y Arbitraje de Deporte y resolver con la mayor brevedad la controversia de las atletas víctimas de abuso físico y psicológico por entrenadores de la Federación Mexicana de Gimnasia.

El presidente solicitó a la secretaria que leyera únicamente los resolutivos contenidos en los dictámenes que se pondrán a consideración.

La secretaria los leyó.

El presidente puso a discusión los proyectos de dictamen sobre las proposiciones con punto de acuerdo.

En virtud de los comentarios vertidos durante la discusión de los tres proyectos de dictamen, la secretaria, por instrucciones de la presidencia, sometió a votación económica en un solo acto los dictámenes, los cuales fueron aprobados por mayoría.



Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente a “asuntos generales”, el presidente dio la bienvenida a Lilia Vaca Hernández, invitada por el diputado Alan Falomir Sáenz, secretario de la comisión para que se le otorgue un reconocimiento por su destacada participación en el decimotercero Campeonato Mundial Master Fina Gwangju, Corea del Sur 2019, en agosto último, y que además es compañera en la Cámara de Diputados.

El presidente cedió el uso de la palabra al diputado Alan Falomir, quien leyó la semblanza de Lilia Vaca Hernández. Señaló su trayectoria en competencias de natación en la categoría máster y destacó que en su participación en el Mundial Máster de Natación en Corea del Sur, Lili obtuvo 2 medallas de oro y 3 de plata. Sobresalió en los 800 metros estilo dorso, donde se alzó con la victoria absoluta: logró un tiempo de 12:35.50. Con ello, Lili se convierte en la mujer más rápida del mundo en la categoría 70-74 años en 2019.

Acto seguido, los integrantes de la comisión hicieron entrega de un reconocimiento por su trayectoria y participación en el Mundial de Natación, y despidieron con un fuerte aplauso a la invitada.

El presidente dio la bienvenida al ciudadano Eduardo Muñoz Cote, representante del área deportiva de la Organización Mundial de la Paz, invitado por la diputada Isabel Alfaro Morales. Presentó a los integrantes el proyecto II Ambassadors World Cup, Mundial Infantil de Beisbol por la Paz, el cual tiene por objetivo fomentar el deporte y las buenas prácticas en los jóvenes a escalas nacional e internacional.

Sin otro asunto que tratar y agotados todos los previstos en el orden del día, el presidente dio por terminada la decimotercera reunión plenaria a las 13:20 horas del día de su inicio. Asimismo, previa revisión de lo asentado, la firmaron los integrantes que en ella intervinieron.

#### **La Comisión de Deporte**

**Diputados:** Ernesto Vargas Contreras (rúbrica), presidente; Sebastián Aguilera Brenes, David Bautista Rivera (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Claudia López Rayón (rúbrica), Edith Marisol Mercado Torres, Érik Isaac Morales Elvira (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica), Alan Jesús Fa-

lomir Sáenz (rúbrica), secretarios; María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo, Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Gregorio Efraín Espadas Méndez (rúbrica), Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos, Margarita Flores Sánchez (rúbrica), José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Martha Elena García Gómez (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Martha Elisa González Estrada (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), Nelly Maceda Carrera (rúbrica), Alfredo Antonio Gordillo Moreno Margarita Flores Sánchez (rúbrica), José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Martha Elena García Gómez (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Martha Elisa González Estrada (rúbrica), Saraí Núñez Cerón (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez, Idalia Reyes Miguel, Guadalupe Romo Romo, María Rosete, Dulce María Corina Villegas Guarneros Margarita Flores Sánchez (rúbrica), José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Martha Elena García Gómez (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Martha Elisa González Estrada (rúbrica), Armando Javier Zertuche Zuani.

## Informes

DE LA DIPUTADA ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS, RELATIVO A LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA, CELEBRADA EL JUEVES 12 Y EL VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019 EN PANAMÁ, PANAMÁ

### I. Objetivos

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional, establecida en junio de 1999 en el marco de las cumbres entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UE-ALC).

EuroLat se creó en 2006. Su sesión constitutiva tuvo lugar en Bruselas los días 8 y 9 de noviembre. Cabe destacar que EuroLat está integrado por 175 parlamentarios de Europa, América Latina y el Caribe divididos en dos componentes europeo y latinoamericano.

EuroLat adopta y presenta resoluciones y recomendaciones a varias organizaciones, instituciones y grupos ministeriales responsables del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional.

El trabajo se realizó en cuatro comisiones permanentes:

- Asuntos políticos, de seguridad y de derechos humanos.
- Asuntos económicos, financieros y comerciales.
- Asuntos sociales, intercambios humanos, jóvenes y niños, educación y cultura.
- Desarrollo sostenible, medio ambiente, política energética, investigación, innovación y tecnología.

### II. Evaluación de la actividad

Uno de los componentes más importantes de la discusión que se sostuvo en la asamblea parlamentaria fue hacer un llamado a retomar las cumbres de jefes de estado de la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), y a defender el multilateralismo en estos momentos de tanta

inestabilidad internacional. En esta discusión yo hice un llamado a contemplar una política interior en donde los países refuercen la institucionalidad y la cohesión social y, en el plano externo, se contemple al multilateralismo como la solución a muchos de los problemas que afectan a nuestra sociedad.

Además de esta importante discusión se analizaron estrategias conjuntas para la protección de la naturaleza, políticas energéticas, derechos humanos, educación y temas económicos y comerciales, en donde contribuí al aportar la experiencia de las políticas implementadas en nuestro país y enriquecer mi labor legislativa al conocer de los esfuerzos legislativos que se han llevado a cabo en otras partes del mundo.

Atentamente

Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica)

DEL DIPUTADO JESÚS ALCÁNTARA NÚÑEZ, RELATIVO A LA COMISIÓN MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL DOMINGO 2 AL JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2020 EN BRUSELAS, BÉLGICA

Derivado de la inquietud de institucionalizar el diálogo político entre la México y la Unión Europea, que se inscribe en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (ALCUEM), también conocido como Acuerdo Global, la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea se ha constituido a través de sus XXVII sesiones realizadas, como el principal espacio de diálogo y cooperación entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana.

La interacción entre ambos parlamentos ha contribuido en generar una amplia cooperación e intercambio de experiencias en diversos ámbitos que han contribuido en el fortalecimiento de las relaciones regiona-

les y bilaterales, atendiendo las diferentes vertientes que integran el Acuerdo Global, como lo son el dialogo político, la cooperación y el comercio.

Esto ha permitido identificar áreas y visiones donde existen intereses compartidos, y cuyas sinergias han permitido el adoptar posturas comunes en diferentes foros internacionales. Migración, seguridad, derechos humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial, y cooperación financiera, de forma adicional al Acuerdo Global, son algunos de los temas abordados en este espacio de encuentro entre legisladores mexicanos y europeos.

La institucionalización del dialogo político también ha impulsado el interés compartido de fortalecer la cooperación triangular y regional que han destacado la importancia de acciones conjuntas con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.

Son 4 los objetivos de este dialogo:

- Establecer entre México y la Unión Europea lazos duraderos de solidaridad que contribuyan a la estabilidad y prosperidad de sus regiones respectivas.
- Actuar en favor del proceso de integración regional y fomentar un clima de comprensión y tolerancia entre los pueblos y las culturas respectivas.
- Abordar todos los temas de interés común.
- Abrir la vía de nuevas formas de cooperación en favor de los objetivos comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en el plano internacional y más concretamente, en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

Temas que son de interés común y de sobrada relevancia, lo son sin duda el medio ambiente y cambio climático, como quedo de manifiesto en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en Cancún a finales de 2010 (COP16), en dicha conferencia se tomaron acuerdos con la presencia de delegados de más de 190 países. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta se ha pronunciado haciendo un llamado a los gobiernos para que tomen las medidas necesarias que les permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollar los mercados de carbono, favorecer la transferencia de

tecnologías verdes, así como fomentar la utilización eficiente de los recursos energéticos globales.

Para la realización de la sesión XXVII que se realizó en Bruselas, y que es de la que este informe rinde cuentas, se acordó de manera conjunta trabajar en 2 temas principales:

I. Formas de combatir la violencia de género en México y la UE y avanzar en la igualdad

II. Intercambio de experiencias positivas sobre medidas para proteger el medio ambiente

En lo que respecta al tema “I. Formas de combatir la violencia de género en México y la UE y avanzar en la igualdad”, la violencia de género es uno de los temas sustantivos y de mayor relevancia en la comunidad internacional, representa en sí mismo, unos de los mayores retos para la sociedad y por ende para el gobierno.

Para dimensionar la problemática en este punto, es importante considerar algunos datos y cifras que ONU señala a nivel mundial:

- 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental.
- Solo el 52 por ciento de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual.
- Casi 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de cumplir 18 años, mientras que al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina.
- Una de cada dos mujeres asesinadas en 2017 fue por su compañero sentimental o un miembro de su familia. En el caso de los hombres, estas circunstancias únicamente se dieron en uno de cada 20 hombres asesinados.
- El 71 por ciento de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas, y 3 de cada 4 de ellas son utilizadas para la explotación sexual.

- La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

- De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el 82 por ciento de legisladoras encuestadas en 39 países de 5 regiones indicó haber experimentado alguna forma de violencia psicológica durante su mandato, siendo las redes sociales el principal canal. Además, la mitad de ellas señaló haber recibido amenazas de muerte, violación, agresión o secuestro contra su persona o sus familias.

Atendiendo a lo anterior, el dialogo que se generó al realizar la primera ponencia permitió compartir los avances de México en esta materia, algunos de los cuales se compartieron con nuestros compañeros legisladores de la Unión Europea, y que brevemente enuncio.

En el caso de los compromisos asumidos por México dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el Objetivo 5 dirigido a “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y las mujeres”, se ha construido un marco jurídico integrado por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En los últimos años se ha implementado en el país un enfoque transversal de la perspectiva de género en sus políticas públicas y programas de financiamiento específico para este sector, tales como Mujeres Pyme y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

En materia constitucional el principio de paridad de género se establece en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se estipula la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para los Congreso federal y locales. Así, las legislaturas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República han alcanzado, por primera vez en la historia, la paridad de género. De forma análoga el Gabinete del Gobierno de México tiene la misma representación de hombres y mujeres.

Adicionalmente, a fin de consolidar mayores avances para la participación de las mujeres en la vida pública, el 5 de junio de 2019, el Congreso mexicano declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de paridad de género, tras ser aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados, y remitida para su aprobación a las legislaturas estatales.

Así, la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Carta Magna integra la obligación de cumplir con el principio de paridad en los nombramientos para encabezar las dependencias del Poder Ejecutivo, tanto a nivel federal como en las entidades; en la conformación de los organismos autónomos y en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular; y en las elecciones en los municipios con población indígena. Además, se aprobó la incorporación de lenguaje incluyente en el reconocimiento de que mujeres y hombres son iguales ante la ley. Con esta nueva disposición, el Poder Judicial, cabildos municipales, órganos autónomos y gabinetes de los gobiernos federal y estatales tienen la obligación de establecer la paridad de género.

En congruencia con lo anterior, la postura de México, en materia de igualdad de género en el 74o. periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, fue seguir impulsando la igualdad de género y la no discriminación. Asimismo, defender los más altos estándares de derechos humanos de las mujeres y niñas en todos los aspectos desde la violencia hasta derechos y salud sexual y reproductiva, entre otros. De igual manera, se destacó la importancia y cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), a fin de identificar brechas y áreas de oportunidad para el goce de los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad.

En materia de violencia digital, el 22 de enero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las modificaciones realizadas al Código Penal de la Ciudad de México y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia local, con el objetivo de castigar a quien difunda o produzca videos, fotografías o imágenes íntimas y con contenido sexual de otra persona sin su consentimiento; las reformas a los códigos penales en México para reconocer la violencia digital como un tipo de delito y violencia contra las mujeres se conocen como “Ley Olimpia”. Actualmente, 16 entidades en el país han

aprobado la Ley Olimpia. Las sanciones para las personas que comentan este delito incluyen penas de entre tres y ocho años de prisión, además de una multa económica que va de las 500 a las 1,000 Unidades de Medida y Actualización. Cabe mencionar, que la sanción se agravará si la víctima es un familiar o tenga una relación de noviazgo, matrimonio o laboral con quien la cometa.

Los retos en materia de violencia de género en México y poder avanzar en la igualdad aún son muy grandes, es ahí, en la implementación dónde creemos que el dialogo generado entre la México y la Unión Europea, puede fortalecer en base a las experiencias exitosas, los instrumentos que permitan lograr un ejercicio pleno de los avances logrados en materia legislativa.

El segundo de los temas acordados en el programa fue el de “Intercambio de experiencias positivas sobre medidas para proteger el medio ambiente”, temas como cambio climático, sus causas y los esfuerzos internacionales para su mitigación y adaptación, centrándose de manera particular en los esfuerzos por parte del gobierno mexicano, fue el apartado en el que de manera particular tuve oportunidad de participar presentando una ponencia en cuatro grandes apartados:

- I. Compromisos internacionales
- II. Avances y experiencias de México en la materia
- III. Implicaciones del cambio ambiental en la salud de los mexicanos
- IV. Implicaciones económicas del cambio climático
- V. Conclusiones

Participación que dio la oportunidad de intercambiar reflexiones acerca de los objetivos en los que coincidimos, y que me permito compartir en el presente informe.

### **Experiencias positivas en medidas sobre cambio climático y retos**

El Estado mexicano ha sido pionero en impulsar medidas para mitigar el impacto del cambio climático. De esta forma, en 2012 aprobamos la Ley General del Cambio Climático, tres años antes del Acuerdo de Pa-

rís, que ratificamos el 21 de septiembre de 2016, sumándonos a los 184 firmantes.

Recordemos que el Acuerdo de París tiene como objeto “reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza”, para lo cual se consideran diversas acciones, y una de ellas es mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2°C a través de esfuerzos denominados Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de países miembros.

En este contexto, el país se comprometió a reducir de manera no condicionada 22 por ciento sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2030, con respecto a la línea base, lo cual implica una reducción del 31 por ciento en la generación eléctrica, considerando como línea base 2013. Dicho compromiso internacional se encuentra sustentado en el marco normativo nacional, el cual, adicionalmente, contempla metas de energías limpias a mediano y largo plazo: 2024, 2030, 2034 y 2050.

Para lograr estos compromisos, en el ámbito legislativo, en México se ha construido un importante andamiaje jurídico para darle solidez a las acciones de mitigación del cambio climático y, sobre todo, a la creación de condiciones necesarias para asegurar la salud y la educación ambiental.

Después de hacer el análisis sobre la evolución de energía eléctrica y la proyección de emisiones de GEI asociadas, se ha llegado a la conclusión de que bajo el escenario analizado se estarían cumpliendo con las metas establecidas en el Acuerdo de París, la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y la Ley de Transición Energética (LTE).

Estas leyes establecen que se debe contribuir en la reducción de los GEI en la generación de energía eléctrica con al menos 31 por ciento para el año 2030, así como lograr el objetivo de energías limpias de 35 por ciento para el 2024.

Bajo los datos planteados en el Prodesen (Programa de Desarrollo Eléctrico Nacional) 2019-2033 se llegaría a una reducción del 50 por ciento de emisiones de GEI con respecto a la línea base 2013.

Como conclusiones en la sesión anterior de este grupo, se dijo que debíamos trabajar en la educación ambiental; también hace falta robustecer el marco legal y, muy en particular, como un eje prioritario del gobierno, se tiene que fortalecer la implementación y respaldarla con presupuesto a programas de adaptación y mitigación.

Hoy es un gusto compartirles los avances legislativos impulsados por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, para incluir la educación ambiental como materia obligatoria, para niños, niñas y adolescentes en México.

La educación ambiental es mucho más que información sobre el medio ambiente: aumenta la consciencia y enseña a los individuos a pensar de manera crítica, mejora las habilidades para resolver problemas y tomar decisiones. Ahora, resulta urgente llevar esta educación a todos los ámbitos, el familiar y el laboral, toda vez que vivimos una emergencia climática.

Por otro lado, en el Partido Verde, tenemos la gran responsabilidad de presidir la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático en ambas Cámaras del Congreso mexicano, y desde ahí hemos logrado el consenso y apoyo de legisladores de todos los grupos parlamentarios para impulsar una agenda legislativa ambiental acorde a los retos del presente.

Entre los temas que estamos trabajando en la agenda legislativa conjunta, destacan reformas a:

- La Ley General de Vida Silvestre
- La Ley General del Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente
- La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y
- La Ley General para la Gestión Integral de los Residuos

Hoy, 10 países en desarrollo han presentado y completado con éxito sus planes nacionales de adaptación al cambio climático, y los países desarrollados continúan avanzando para movilizar cien mil millones anuales para este año e invertir en acciones de mitigación.

Repasando, las NDC Contribuciones Nacionales Determinadas (o MCB por sus siglas en inglés), son compromisos de reducción de GEI que cada país, de manera voluntaria, asume.

En preparación de la revisión de la NDC, y para asegurar las condiciones de implementación, el gobierno mexicano, encabezado por la Semarnat, está elaborando el nuevo Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2020-2024, así como la Política Nacional de Adaptación (NAP).

Entre otras acciones emprendidas por el gobierno de México, se han emitido ya las reglas para un Sistema Nacional de Comercio de Emisiones, cuya fase piloto entrará en vigor a partir de enero del 2020, y se ha elaborado una Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME), que entrará también en vigor en 2020 como parte de la implementación de la NDC.

Implicaciones del cambio ambiental en la salud de los mexicanos.

Nos se puede abordar el tema del cambio climático sin hablar de su impacto en la salud de los seres humanos, ya que al formar parte de un mismo ecosistema, la aparición de alteraciones en uno de estos factores, afectará irremediablemente al otro.

Nos guste o no, los cambios en el medio ambiente condicionarán la salud de la humanidad en el futuro, por lo que entenderlos y atenderlos a fondo constituye un enorme desafío para los gobiernos.

La transformación del territorio derivada del cambio climático contribuye a intensificar las amenazas naturales, como deslizamientos, inundaciones, sequías, heladas, entre otros.

Estos eventos, a su vez, modifican las condiciones naturales que controlan los factores epidemiológicos y los vectores de propagación e impactan sobre la cantidad y calidad de agua y alimentos a los que acceden las personas, provocando de igual forma modificaciones en la calidad del aire, y todo ello tiene consecuencias sobre la salud humana.

Desde el año 2007, el Panel Intergubernamental del Cambio Climático resaltó que los efectos en salud serán principalmente cargas adicionales en enfermedades

des diarreicas, desnutrición, enfermedades cardiorrespiratorias e infecciosas, y predijo que se aumentaría la morbilidad producto de olas de calor, inundaciones y sequías, presentándose cambios en el comportamiento de enfermedades de fácil propagación.

En la última década, estas repercusiones ya las hemos estado viendo en el país, es notorio que afectan de forma desproporcionada a las poblaciones vulnerables, como los niños pequeños, los ancianos, los enfermos, los pobres y las poblaciones aisladas.

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevé que entre 2030 y 2050 el cambio climático causará unas 250 000 defunciones adicionales cada año.

Además, las temperaturas altas provocarán un aumento de los niveles de ozono y de otros contaminantes del aire que agravan las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

Esta situación es particularmente peligrosa para México, pues tenemos una de las ciudades más contaminadas del planeta.

El principal reto será cuantificar los impactos del clima sobre la salud debido a la gran cantidad de factores sociales, tecnológicos, demográficos y ambientales, pues resultan pieza clave para que, como legisladores, podamos fortalecer nuestra regulación ambiental con fundamento técnico y científico, enfocada en diseñar y emprender estrategias que proporcionen los mayores beneficios y que minimicen los costos económicos actuales, los cuales pueden causar en sí mismos impactos negativos en la salud de los mexicanos.

Es claro que el cambio climático está afectando de manera directa la salud de la población, pero esta situación también representa una carga para las naciones debido a que los sistemas de salud están teniendo una demanda mayor de sus servicios, con el costo que esto implica.

**Implicaciones económicas del cambio climático.**

La economía de un país está directamente relacionada con las consecuencias del cambio climático. Los desastres naturales, como inundaciones o huracanes, son costosos.

Basta ver lo sucedido en Australia en días pasados: los incendios forestales derivados del calentamiento global, no sólo han dejado pérdidas humanas y de flora y fauna, sino grandes pérdidas económicas que tendrán que ser solventadas con recursos económicos del propio país y con ayuda internacional.

La crisis mundial está dando lugar a un aumento en los costos de la energía y los alimentos, así las tensiones económicas por controlar las materias primas hacen que cada vez sean más costosas.

Para atender las afectaciones consecuencia del cambio climático, es necesario que se destinen recursos públicos para diseñar, presupuestar y ejecutar programas de salud o infraestructura que sirven para atender a los afectados.

Estos recursos públicos ejercen una presión directa a la economía nacional debido a que los recursos son escasos y las necesidades son ilimitadas.

Proteger el medio ambiente es caro. Para lograrlo, hay que implementar ciertas acciones que tienen un costo económico:

1. Diseñar y ejecutar campañas educativas y programas que garanticen la prevención y combate del cambio climático, garantizando la protección de derechos humanos a la salud y medio ambiente sano.
2. Diseñar y ejecutar planes y programas de remediación y recuperación de los ecosistemas impactados.

Es imperativo impulsar acciones para revertir el cambio climático y su impacto en la economía. Por ejemplo, en México el daño anual esperado por inundaciones fluviales es de siete mil millones de dólares, y por inundaciones costeras de 130 millones de dólares, provocadas por el cambio climático.

En grandes ciudades del mundo los impactos conjuntos de cambio climático local y global podrían representar entre 1 y 3 veces el PIB actual, y las pérdidas para México podrían rebasar mil millones de dólares en la década de 2020.

En un contexto internacional, las consecuencias del cambio climático son devastadoras para la economía

mundial. Las olas de calor merman la capacidad de trabajo y la productividad. Los huracanes, ciclones y tifones dejan a millones de personas en la más absoluta pobreza tras arrasarse poblaciones con total indiferencia.

Y las sequías reducen las cosechas, dificultando cada vez más la ardua tarea de alimentar a una población mundial que promete alcanzar los 10 mil millones de personas en 2050, según datos de la ONU.

El Banco Mundial advierte que si no adoptamos medidas de carácter urgente, los impactos del cambio climático podrían empujar a la pobreza a 100 millones de personas más en 2030.

Para enfrentar este problema se requiere de la colaboración del sector público y del privado, y es imperativo cambiar el modelo productivo hacia otro que garantice e impulse el desarrollo y el crecimiento económico sostenible.

Este contexto, poco alentador, es una señal de alerta que no podemos ignorar, es el llamado que urge atender para llevar a cabo acciones claras, fuertes y quizá poco populares, para poder mitigar los efectos del cambio climático.

Amigos legisladores:

México requiere avanzar en el tema de implementación de más y mejores medidas de mitigación. Nos enfrentamos a los siguientes retos:

1. Generar un liderazgo político sobre el tema de cambio climático y su implementación en México; ya tenemos el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y han hecho un esfuerzo, pero no es suficiente, tenemos que apoyarlos con presupuesto.
2. Claridad sobre las facultades institucionales y una coordinación entre los 3 niveles de gobierno. Esto representa un reto en México.
3. Empoderar a los gobiernos locales, municipales, es muy importante porque ahí es donde realmente se da la batalla.
4. Desarrollar e implementar una estrategia financiera sobre el cambio climático.

5. Fortalecer políticas de rendición de cuentas claras y evaluación.

Por eso es muy importante el intercambio de experiencias en el seno de grupos de trabajo multinacionales como éste. Estoy seguro de que la cooperación entre naciones es la mejor vía para mitigar los efectos del cambio climático y, con ello, construir un mejor futuro para todos.

Finalmente me permito compartir que el análisis, discusión y contribuciones en la XXVII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México Unión Europea, nos dio la oportunidad a la delegación de legisladores mexicanos, de fortalecer los lazos de fraternidad y colaboración, y de encontrar coincidencias en la búsqueda de mejores condiciones de estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea, formalizando el espíritu de la XVII Reunión en la declaración Conjunta.

Atentamente

Diputado Jesús Alcántara Núñez (rúbrica)



## Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

### Convoca

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada María Sara Racha Medina, secretaria de la Mesa Directiva, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

#### III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

2. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas

de la Mesa Directiva, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria. Los plazos para la recepción de candidaturas se realizarán desde el día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2020.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. Será el pleno de la Cámara, previo dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de quien resulte condecorada.

6. La Medalla Sor Juana Inés de la Cruz será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 31 marzo de 2020.

7. Todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la Medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)  
Secretario

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,  
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR  
LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LE-  
GISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,  
con fundamento en lo que establece el artículo 261,  
numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados  
y el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico  
“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República; a las secretarías de Estado; a los gobiernos de las entidades federativas; a los organismos autónomos; a las universidades nacionales públicas y privadas; a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales; y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes

para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada Lizbeth Mata Lozano, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2020.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. El Pleno de la Cámara, previo dictamen de la comisión, aprobará el decreto por que se conferirá la medalla al ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad.

6. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de abril de 2020, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

7. Todas las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 11 de febrero de 2020:

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)  
Secretario

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a las 9:30 horas, en el mezanine norte del edificio A.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 9, fracción III, y el artículo 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales.
5. Lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 Bis 7 de la Ley de Aguas Nacionales.
6. Informe de los avances del Grupo Técnico- Jurídico para redactar el Proyecto de la Iniciativa de la Nueva Ley General de Aguas
7. Informe del foro nacional.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente

Diputado Feliciano Flores Anguiano  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a partir de las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente  
Diputada María del Pilar Ortega Martínez  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A la sesión plenaria que tendrá verificativo el miércoles 19 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala 7, situada en la planta baja del edificio Hemiciclo del Senado de la República.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se designa a la junta directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos durante su segundo año de ejercicio.
5. Designación del secretario técnico por el segundo año de ejercicio de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Asuntos generales.

## 7. Clausura.

Atentamente  
Senador Cruz Pérez Cuéllar  
Presidente

## DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-PANAMÁ

Al acto de instalación, que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, de las 11:00 a las 13:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

**Orden del Día**

1. Bienvenida, por el presidente del grupo de amistad, al excelentísimo señor Alfredo Oranges Bustos, embajador de la República de Panamá, a los integrantes y a los invitados especiales.
2. Presentación de los integrantes.
3. Palabras del presidente del grupo de amistad.
4. Palabras del excelentísimo señor Alfredo Oranges Bustos.
5. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
6. Intervención de los miembros del grupo de amistad.
7. Declaratoria de instalación del grupo de amistad, por el presidente.
8. Firma del acta constitutiva.
9. Firma del libro de visitantes distinguidos.
10. Entrega de obsequios.
11. Clausura.

## 12. Fotografía oficial.

Atentamente  
Diputado Marcelino Rivera Hernández  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 19 de febrero, a las 12:30 horas, en el mezanine del edificio A.

**Orden del Día**

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión
- IV. Comentarios respecto a la minuta devuelta por el Senado que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y cita a la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, cuarto piso).

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad”.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética”.
6. Exposición de la Comisión Reguladora de Energía ante los integrantes de la Comisión de Energía.
7. Exposición del licenciado Héctor Olea, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), con el tema “Ampliación del umbral exento”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la reunión, en formato de parlamento abierto, relativa a la reforma en materia de subcontratación laboral, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a partir de las 12:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

**Programa**

12:30 horas.

Registro.

13:00 horas.

Inauguración.

13:30-15:30 horas.

Registro e inspección; cumplimiento de obligaciones; fiscalización y sanciones.

16:00-19:30 horas.

Derechos laborales, seguridad social y libre sindicación.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad”.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética”.

6. Exposición de la Comisión Reguladora de Energía ante los Integrantes de la Comisión de Energía.

7. Exposición del licenciado Héctor Olea, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), con el tema “Ampliación del umbral exento”.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la undécima reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
4. Notificación de la Mesa Directiva respecto a la designación del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni como presidente de la Comisión de Pesca.
5. Participación de la dependencia y órganos del sector, así como de diputados de esta comisión respecto a la designación del diputado presidente.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la decimotercera reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 19 de febrero, a las 13:30 horas, en la zona C, en el edificio G:

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión extraordinaria de la comisión, realizada el 5 de febrero de 2020.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes de minutas
  - 4.1. Respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso n) al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para

el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Turno 61, expediente 4948.

4.2. Respecto a la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 3, fracción IV, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos turno: 62 expediente: 4949.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes de iniciativas

En sentido positivo:

5.1. Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Turno 53, Expediente 4657.

5.2. Con proyecto de decreto, por el que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. A cargo del diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 60, expediente 4657.

6. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva
7. Asuntos generales.
8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Irma Juan Carlos  
Presidenta



DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las reuniones decimosegunda, decimotercera y decimocuarta ordinarias y segunda extraordinaria.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
  - a) En sentido negativo de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - b) Opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres respecto a la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de amenazas y riesgos, suscrita por la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
  - c) Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, presentado por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a publicar la declaratoria de emergencia para el municipio de San Pedro Comitancillo, Oaxaca.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se establecen los mecanismos para el desarrollo de los trabajos previos a la elaboración del dictamen que expide la nueva Ley en Materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

VI. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

VII. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández  
Presidenta

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUÍ

A la reunión de instalación, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, de las 16:00 a las 18:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

**Orden del Día**

1. Bienvenida por parte de la presidenta del grupo de amistad, diputada Margarita García García.
2. Presentación de los integrantes del grupo de amistad, por parte de la presidenta.
3. Palabras de la presidenta del grupo de amistad.
4. Palabras de Ahmed Mulay Ali, encargado de negocios, de la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática en México.
5. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
6. Intervención de los integrantes del grupo de amistad.
7. Intervención de invitados especiales.
8. Declaratoria de instalación del grupo de amistad por parte de la presidenta.
9. Firma del acta constitutiva.

10. Firma del libro de visitantes distinguidos.
11. Entrega de obsequios.
12. Clausura.
13. Foto oficial.

Atentamente  
Diputada Margarita García García  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO,  
URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

A la duodécima reunión ordinaria, por celebrarse el jueves 20 de febrero, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputada Pilar Lozano Mac Donald  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la reunión que tendrá lugar el jueves 20 de febrero, a las 10:00 horas, el mezanine norte del edificio A, primer piso.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los avances del memorándum de entendimiento México-Guatemala, para la importación a México de ganado bovino originario y procedente de Centroamérica por parte del doctor Francisco Javier Trujillo Arriaga, director en jefe del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasica).
4. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputado Eduardo Ron Ramos  
Presidente

DEL COMITÉ DE ÉTICA

A la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 20 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma del acta de la segunda reunión ordinaria realizada el 29 de abril de 2019.

4. Informe y resolución de las quejas recibidas en el Comité.

5. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputado Juan Ortiz Guarneros  
Presidente

#### DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-SUECIA

Al acto de instalación, que tendrá lugar el jueves 20 de febrero, de las 10:00 a las 12:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar, situada en el edificio D.

#### Orden del Día

1. Bienvenida, por la presidenta del grupo de amistad.
2. Presentación de los integrantes y asistencia.
3. Lectura del orden del día.
4. Presentación de invitados especiales.
5. Palabras de la excelentísima señora Annika Thunborg, embajadora del Reino de Suecia en México.
6. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
7. Intervención de los miembros del grupo de amistad.
8. Declaratoria de instalación del grupo de amistad, por la presidenta.
9. Firma del acta constitutiva.
10. Firma del libro de visitantes distinguidos.

11. Entrega de obsequios e intervención de los integrantes del grupo de amistad.

12. Clausura.

13. Fotografía oficial.

Atentamente  
Diputada María Geraldine Ponce Méndez  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la décima reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 26 de febrero, a las 9:30 horas, en el salón B del edificio G.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación acta de la novena reunión ordinaria.
4. Análisis, discusión y votación de los proyectos de dictamen.
5. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Rosalba Valencia Cruz  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria
4. Informe de los asuntos turnados a la comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de opinión:
  - a) Que reforma la fracción VI del artículo 50 de la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - b) Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
  - c) Que adiciona un párrafo al artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre  
Presidente

**Invitaciones**

DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Al foro *Consumo de nicotina y su regulación*, que se efectuará el miércoles 19 de febrero, de las 8:30 a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la República (salón Verde), situado en el edificio A, segundo piso

**Objetivos general**

Fomentar un debate informado y multisectorial sobre los retos actuales del consumo de nicotina, tanto por medio del cigarro convencional como de los productos alternativos sin combustión.

**Objetivos específicos**

- Hacer un corte de caja sobre los aciertos y asuntos pendientes de la Ley General para el Control del Tabaco y de las políticas públicas para el control del tabaco en México. Se busca que el diagnóstico y perspectiva del futuro contemplen una visión amplia que incluya todas las formas existentes de consumo de nicotina.
- Conocer la perspectiva de reducción de daños en tabaquismo y su aplicación práctica (casos de Reino Unido y Estados Unidos).
- Dar un panorama general sobre las distintas tecnologías que se usan para el consumo de nicotina.
- Analizar e informar, con base en la evidencia científica, la reciente crisis en torno al “vapeo” y el impacto que ha tenido entre adolescentes y jóvenes.
- Reflexionar si la prohibición es la mejor alternativa en México para los productos alternativos de consumo de nicotina.

**Programa**

Dinámica del foro:

- a) Bloques de ponentes nacionales. Presentaciones breves (15 minutos máximo), donde cada participante expondrá su punto de vista tomando en consideración los objetivos del foro y su área de conocimiento. Los bloques no están limitados a un tema

específico y se buscó que en cada uno se reflejaran diversas posturas. Habrá sesión de preguntas al finalizar cada bloque.

b) Presentación de ponentes internacionales (participarán vía Skype). Contarán con 15 minutos de presentación y 10 minutos de preguntas y respuestas. Se contará con traducción simultánea.

#### **9:00 a 10:05- Primer Bloque: Mesa inaugural**

- Presentación de Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Mesa de Honor.
- Doctor Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Secretaría de Salud (SSA). 15 minutos
- Maestro Juan Arturo Sabines Torres, Representante de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic). 15 minutos
- Doctor José Alonso Novelo Baeza. Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). 15 minutos
- Doctor Miguel Malo, Organización Panamericana de la Salud (OPS). 15 minutos

#### **10:10 a 10:35 - School of Global Public Health, New York University**

- Doctor David Abrams, *School of Global Public Health- New York University* (NYU). 15 minutos participación, 10 minutos preguntas y respuestas.

#### **10:35 a 11 :50- Segundo Bloque: diputados**

- Diputada Miroslava Sánchez Galván (Morena). 15 minutos
- Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN). 15 minutos
- Diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI). 15 minutos
- Diputada Lorenia Valles Sampedro (Morena). 15 minutos.

Preguntas y respuestas. 15 minutos

#### **11:50 a 12:25- Food and Drug Administration, EUA**

- Doctor Mitch Zeller- Director *Food and Drug Adrnistrations Center for Tobacco Products* (FDA-USA). 20 minutos participación y 15 preguntas y respuestas.

#### **12:30 a 12:55 - Center for Tobacco Control Research and Education**

##### **University of California San Francisco**

- Doctor Stanton A. Glantz, PhD., Director, *Center for Tobacco Control Research and Education*, Universidad de California- San Francisco. 15 minutos participación y 10 minutos de preguntas y respuestas.

#### **12:55 a 13:25 - Onassis Cardiac Surgery Center, Grecia**

- Doctor Konstantinos Farsalinos, cardiólogo e investigador en el *Onassis Cardiac Surgery Center* y Departamento de Farmacología de la Universidad de Patras, Grecia. 15 minutos participación y 10 minutos de preguntas y respuestas.

#### **13:25 a 13:50 - Presentación Dr, Juan Zinser Sierra**

- Doctor Juan Zinser Sierra, Instituto Nacional de Cancerología (Incan). 15 minutos participación y 10 minutos de preguntas y respuestas.

#### **13:50 a 14:35 - Tercer Bloque: Enfoque desde la ciencia**

- Doctora Luz Miriam Reynales Shigematsu, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) - 15 minutos
- Doctor Jorge Salas Hernández, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) - 15 minutos
- Doctor Rogelio Pérez Padilla, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) - 15 minutos

#### **14:35 a 15:50 - Cuarto Bloque: Enfoque desde la sociedad civil**

- Doctor Roberto Sussman Livovsky, Instituto de Ciencia Nucleares de la UNAM y Pro Vapeo México AC. 15 minutos
- Maestro Juan José Cirión Lee, México y el Mundo Vapeando AC. 15 minutos
- Doctor Rafael Camacho Solís, Fundación Río Arronte. 15 minutos
- Doctor Jesús Felipe González, Sociedad Mexicana de Salud Pública (SMSP). 15 minutos
- Maestro Érick Antonio Ochoa, Salud Justa. 15 minutos

#### **15:50 a 17:05 Quinto Bloque: enfoque desde la medicina**

- Doctor Jaime de la Garza Salazar, Instituto Nacional de Cancerología (INCAN). 15 minutos
- Doctora. Ruth Aldana Vergara, Hospital Ángeles Metropolitano. 15 minutos
- Doctor Alejandro Macías Hernández, Universidad de Guanajuato. 15 minutos
- Doctor Malaquías López Cervantes, Facultad de Medicina de la UNAM. 15 minutos
- Doctora Guadalupe Ponciano, Facultad de Medicina de la UNAM. 15 minutos

#### **17:05 a 17:30 - Conclusiones y cierre**

Atentamente  
Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la proyección del largometraje *Asfixia*, de Kenya Márquez, que se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero, a las 15:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (panóptica), situada en el edificio I, en el contexto del evento Cineteca de San Lázaro, ciclo XV Muestra Internacional de Mujeres en el Cine y la Televisión 2019.

Atentamente  
Doctor Samuel Rico Medina  
Director

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al foro *La evolución del derecho parlamentario en México* que, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se llevará a cabo miércoles 19 de febrero, de las 17:00 a las 20:00 horas, en el aula de seminarios del IIJ UNAM, Dr. Guillermo Floris Margadant, situada en circuito Maestro Mario de la Cueva sin número, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, CP 04510.

Más información en Cámara de Diputados a la extensión 58147 y en el IIJ-UNAM al teléfono (55) 5622 7474, extensiones 85210 y 85211.

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

Atentamente  
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al tercer diálogo parlamentario *Racionalidad parlamentaria y estado de derecho constitucional*, que se efectuará el jueves 20 de febrero, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (edificio I, planta baja).

Conferencista: Rodolfo Luis Vigo, doctor en ciencias jurídicas y sociales de la Universidad Nacional del Litoral de Argentina.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

## DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la tercera entrega de los informes individuales y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2018, por la Auditoría Superior de la Federación a la comisión, que tendrá verificativo el jueves 20 de febrero, a las 18:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A.

Atentamente

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente

## DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

Al círculo de lectura infantil con la cuenta cuentos Alejandra Álvarez, que tendrá lugar el viernes 21 de febrero, a las 16:00 horas, en la Biblioteca General del honorable Congreso de la Unión, situada en Tacuba 29, Centro Histórico.

Atentamente

Doctora María Vázquez Valdez  
Directora

## DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al foro *Seguridad nacional de México en el umbral del siglo XXI*, por celebrarse el miércoles 26 de febrero, de las 9:00 a las 16:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Comité organizador: Comisión de Defensa Nacional y Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Registro a partir de las 8:00 horas.

Entrada libre.

Cupo limitado.

Para mayor información del foro y del aviso de privacidad consulte [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

Para confirmar asistencia favor de comunicarse con la comisión, al teléfono 5036 0000, extensión 58108.

Regístrese en <https://bit.ly/2tvVJr>

Imprima su comprobante de registro y preséntalo en la entrada el día del foro.

Atentamente

Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Al foro *La mortalidad materna en México: un enfoque basado en evidencia científica*, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, de las 11:00 a las 15:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente  
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre  
Presidente

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la presentación del libro *Empoderamiento económico de mujeres rurales a través de proyectos productivos: los casos de Ayotoxco, Cuetzalan y Hueyapan, en la sierra nororiental del estado de Puebla*, que tendrá lugar el miércoles 26 de febrero, a las 13:30 horas, en el mezanine norte del edificio A.

**Objetivo:** Presentación del libro del primer lugar del tercer Premio Nacional “Diputado Francisco J. Múgica” sobre el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

**Programa**

13:15 a 13:30 horas. Registro de asistencia.

**Bienvenida**

13:30 a 13:45 horas. Maestro José Gildardo López Tijerina, encargado de la Dirección General del CEDRSSA.

**Intervenciones**

13:45 a 14:00 horas. Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

14:00 a 14:15 horas. Denisse Michel Vélez Martínez Autora del libro.

**Comentaristas**

14:15 a 14:30 horas. Diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

14:30 a 14:45 horas. Doctora Jessica Mariela Tolentino Martínez, Instituto de Investigación Económica de la UNAM.

**Clausura**

15:15 horas. Diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Atentamente  
Maestro José Gildardo López Tijerina  
Encargado de la Dirección General

## DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la reunión con la asociación Welcoming America, que se llevará a cabo el miércoles 26 de febrero, de las 16:00 a las 19:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente  
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Al conversatorio *Retos de la ciberseguridad en México* que, en coordinación con OSINT Latinoamérica, se llevará a cabo el jueves 27 de febrero, de las 10:00 a las 11:40 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar (edificio D, planta baja).



### Programa

10:00-10:20 horas. Introducción del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

10:20-10:40 horas. La importancia de la protección de nuestra soberanía en la infraestructura y ciberespacio nacional.- Maestro Amaury Fierro, CEO OSINT Latinoamérica.

10:40-11:00 horas. Riesgos de México en los acuerdos impulsados por ponencias extranjeras –Protocolo de Budapest.- Doctor Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, director general de Cooperación Técnica y Científica, AMECID.

11:00-11:20 horas. Importancia de la privacidad de los mexicanos en la red.- Maestro Luis Fernando García, director ejecutivo R3D, Red en Defensa de los Derechos Digitales.

11:20-11:40 horas. Sesión de preguntas y respuestas.

11:40 horas. Término del conversatorio.

Atentamente

Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política,

los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

### Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

**Informes e inscripciones:** del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico [diplomado.camara@gmail.com](mailto:diplomado.camara@gmail.com); en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

## Módulos y temario

**Ceremonia inaugural**, 12 de marzo de 2020

**Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios**, 12, 13, 19 y 20 de marzo

### Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

**Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo**, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

### Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

**Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso**, 16, 17, 25 y 24 de abril

### Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

**Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación**, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

**Ejes temáticos:** El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

**Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario**, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

**Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria**, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

### Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

**Clausura**, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico [diplomado.legislativo@gmail.com](mailto:diplomado.legislativo@gmail.com); en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

### Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y

financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

### Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

### Programa

#### Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

#### 18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.

- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

## **Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.**

### **3, 4, 10 y 11 de marzo**

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

## **Módulo III. La política del deporte en México.**

### **17, 18, 24 y 25 de marzo**

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.

- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.
- X. La fiscalidad del deporte.

## **Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.**

### **31 de marzo y 1, 14 y 15 abril**

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.
- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.
- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.
- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.
- VIII. México en los nuevos deportes globales.
- IX. Educación y deporte.

## **Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.**

### **21, 22, 28 y 29 de abril**

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.
- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.
- VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.
- IX. Caracterología corporal.
- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

**Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.**

**6, 12 y 13 de mayo**

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.
- VI. El emprendedor deportivo.

**Clausura**

**19 de mayo**

*Nota:* Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Ernesto Vargas Contreras  
Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>